



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-1B	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto con Propuesta Técnica Simplificada, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CON PROPUESTA TECNICA SIMPLIFICADA

IT-CM-14-07

OBJETO CONTRACTUAL

INTERVENTORIA ADECUACIÓN PLAZA DE MERCADO EN EL MUNICIPIO DE CHARTA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

INVITACION A PRESENTAR SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE
PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$64.929.207,00 MLC)

PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$64.929.207,00 MLC); VALOR QUE SE ENCUENTRA SOPORTADO CON CARGO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 14003237 DE 22 DE ABRIL DE 2014

PLAZO: SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

TIPO DE CONTRATO: CONSULTORIA / INTERVENTORIA

OFICINA GESTORA: SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico. El DEPARTAMENTO DE SANTANDER – SECRETARIA DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA, dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA Y ENTREGA DE PROPUESTAS:
Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura / Tel: 6339666 Ext 1640, 1641 ó 2182

LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO: observacionesjuridicas@santander.gov.co



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

En cumplimiento DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, los interesados aspirantes a contratar con la entidad podrán actuar por medio electrónico.

Es importante tener en cuenta que la entidad, en las actuaciones que se realicen por medio electrónico, dispone de un sistema de respuesta automática, para que el interesado se entere que el documento enviado fue recibido por la Entidad.

La entidad dentro de las 24 horas siguientes publicará en el portal de contratación todas las comunicaciones recibidas para el número del proceso a que corresponda.

La Entidad no se hará responsable de documentos, propuestas u observaciones del proceso en oficina distintas a la señalada, anteriormente.

NOTAS DE ADVERTENCIAS:

- A. La fecha y hora valida de recepción de la propuesta será la que registre la oficina gestora en el momento que la reciba, siendo responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que su propuesta se entregue en el lugar indicado antes del vencimiento antes del plazo establecido para ello. Las oficinas gestoras para verificar la hora señalada, tendrán en cuenta lo indicado en la Directiva número 013 de 2005 de la Procuraduría General de la Republica en la que señala que la hora oficial se tomara de acuerdo con la establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página Web www.sic.gov.co.
- B. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice en el sitio establecido en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única.
- C. Si el interesado, hace entrega a través de empresas de mensajería, en sobres cerrados, deberán estar diligenciados e identificados de manera pertinente, a fin de evitar aperturas o desvíos de la correspondencia, de manera inadecuada. Por tanto, la Entidad no se hace responsable por el contenido, y estado físico de los documentos que componen las ofertas enviadas por correo certificado, correo normal o por emisario.
- D. La Entidad no asume ninguna responsabilidad si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo en el sitio indicado, por retrasos en los trámites de correspondencia interna por radicación en oficina distinta a la oficina establecida para entrega de propuestas o por retrasos de ingreso a la Institución.
- E. Las propuestas que lleguen a la oficina establecida para entrega de propuestas después de la hora prevista para el cierre del proceso, serán recibidas y se devolverán en la audiencia de cierre a la persona que hizo entrega de la misma, sin ser abiertas. Si la persona no está presente en la audiencia el proponente deberá acercarse a la Oficina Gestora a recoger la propuesta, dentro del mes siguiente a la fecha de cierre del proceso de selección, vencido este término sin que se haya presentado a recoger la propuesta, esta será destruida.

1. CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Teniendo en cuenta que el proceso de selección de contratista que se pretende llevar a cabo, tiene un valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$64.929.207,00 MLC) esto es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, razón por la cual se hace convocatoria para



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

presentar solicitudes de limitación a mipymes Nacionales con Domicilio en el Departamento de Santander.

En aplicación de los incentivos a la contratación pública, el presente proceso se encuentra convocado para que dentro del término señalado en el cronograma de actividades (hasta el día anterior a la apertura del proceso) los interesados presenten solicitudes de limitación a mipymes nacionales con domicilio en el Departamento de Santander.

Para efectos de la limitación, los interesados deberán presentar las respectivas solicitudes cumpliendo con los requisitos exigidos por los artículos 152 a 154 del Decreto 1510 de 2013 así:

- Tener la mipyme como mínimo un (1) año de existencia, antes de la convocatoria del proceso de selección.
- Las mipymes nacionales deben ser domiciliadas en el Departamento de Santander.
- Para acreditar el domicilio de la mipyme, se debe aportar el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.
- Igualmente la mipyme para participar en esta convocatoria limitada a mipymes nacionales domiciliadas en Santander, deberá acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el que conste que la mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.
- Solo se aceptarán las ofertas de mipymes, consorcios o uniones temporales que estén integrados o formados únicamente por mipymes y promesa de sociedad futura suscrita por mipymes.
- Se requiere que la entidad estatal reciba a más tardar un día hábil antes de la Apertura del proceso de contratación, por lo menos tres (3) solicitudes de mipymes nacionales.

2. INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN

De acuerdo a la consulta realizada en el "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN", publicado en http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf se hace el siguiente análisis y conclusiones:

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Estados unidos	Si	No	No	No
El salvador	Si	Si	Si	No
Guatemala	Si	Si	Si	No
Honduras	No	No	Si	No
Liechtenstein	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión europea	Si	No	No	No

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el Departamento de Santander determina que el presente proceso contractual no está cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio. No aplican los tratados de El Salvador y



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

Guatemala, la convocatoria limitada a Mipyme 125.000 US (\$228.842.00 pesos colombianos) según Colombia Compra Eficiente, por aplicación de la causal de excepción N° 14.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura, proponentes nacionales y extranjeros, siempre que cada uno de los enunciados cumplan con los requisitos habilitantes y obtengan calificación conforme se describe en los estudios de oportunidad y conveniencia y pliegos de condiciones discriminados de la siguiente manera:

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación:

REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgaran puntaje.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- ✓ PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- ✓ COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ ÍNDICE DE LIQUIDEZ
- ✓ ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE).
- ✓ RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI).



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

- ✓ PATRIMONIO (P)
- ✓ CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
- ✓ RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
- ✓ RENTABILIDAD DEL ACTIVO

FACTORES DE EVALUACION O FACTORES DE PONDERACION

ITEM	FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	40
2	EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL	50
3	FORMACION ACADEMICA Y PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS	10
PUNTAJE TOTAL		100

Para la evaluación de la propuesta técnica simplificada (PTS) se tendrán en cuenta los factores de evaluación, de acuerdo con las siguientes reglas:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (MAXIMO CUARENTA (40) PUNTOS).

- ✓ EXPERIENCIA POR NÚMERO DE CONTRATOS EN LA ACTIVIDAD DE INTERVENTORÍA. Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de diez (10) puntos.
- ✓ EXPERIENCIA EN LA ACTIVIDAD INTERVENTORÍA EN EDIFICACIONES DE EQUIPAMIENTO URBANO. Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de diez (10) puntos.
- ✓ EXPERIENCIA DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE EDIFICACIONES DE EQUIPAMIENTO URBANO DE MAYOR VALOR, Esta experiencia tendrá un puntaje máximo de veinte (20) puntos.

EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL (MAXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

- ✓ DIRECTOR DE INTERVENTORIA (Máximo veinticinco (25) Puntos)
Experiencia General del DIRECTOR DE INTERVENTORIA, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional (Máximo diez (10) Puntos)
Experiencia Especifica del DIRECTOR DE INTERVENTORIA, en interventorías de obras de edificaciones de equipamiento urbano en calidad de director (Máximo quince (15) Puntos)
- ✓ RESIDENTE DE INTERVENTORIA: (Máximo veinticinco (25) Puntos)
Experiencia General del RESIDENTE DE INTERVENTORIA, la cual se empieza a sumar a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional (Máximo diez (10) Puntos)
Experiencia Especifica del RESIDENTE DE INTERVENTORIA en interventorías de obras de edificaciones de equipamiento urbano en calidad de residente (Máximo quince (15) Puntos)

FORMACION ACADEMICA Y PUBLICACIONES TÉCNICAS Y CIENTIFICAS (MAXIMO DIEZ (10) PUNTOS)

Formación académica adicional al título de pregrado requerido, o publicaciones técnicas y científicas	
Profesionales evaluables	Puntos
DIRECTOR	5
RESIDENTE	5
Total puntaje	10

ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y FACTORES DE DESEMPATE

- ✓ El orden de elegibilidad de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto, se realizará teniendo como referencia el mayor puntaje obtenido, en



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

orden descendente de mayor a menor. los criterios de desempate están señalados en los pliegos de condiciones y art. 33 del decreto 1510 de 2013

4. FECHA Y FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTA.

- ✓ **FECHA DE PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA:** 28 DE ABRIL DE 2014
- ✓ **FECHA LIMITACION MYPIMES:** PLAZO MAXIMO HASTA EL 2 DE MAYO DE 2014
- ✓ **FECHA PROBABLE DE APERTURA:** 8 DE MAYO DE 2014
- ✓ **FECHA DE CIERRE Y PRESENTACION DE PROPUESTA:** 15 DE MAYO DE 2014 A LAS 4:00 PM
- ✓ **FORMA DE PRESENTACION:** La propuesta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en tres (3) sobres separados, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Original

Sobre No. 2: Propuesta económica

Sobre No. 3: Requisitos habilitantes y factores técnicos – Copia

5. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA			
N	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	El 29 de abril de 2014	Página WEB Entidad www.contratos.gov.co
2.	<ul style="list-style-type: none"> • ESTUDIOS PREVIOS • PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES (TERMINO PARA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)	Desde el 30 de abril hasta el 7 de Mayo de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura y al correo electrónico www.contratos.gov.co observacionesjuridicas@santander.gov.co
3.	PLAZO PRESENTAR SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES	Desde el 30 de abril hasta el 7 de Mayo de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura observacionesjuridicas@santander.gov.co
4.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO	El 9 de Mayo de 2014	www.contratos.gov.co
5.	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	El 9 de Mayo de 2014	www.contratos.gov.co
6.	INICIO DE PLAZO PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS	Desde el 9 de Mayo de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura
7.	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 12 al 14 de Mayo de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
8.	ACLARACION DE PLIEGOS AUDIENCIA DE RIESGOS	El 14 de Mayo de 2014 a las 11:00 a.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura
9.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENOA	El 15 de Mayo de 2014.	www.contratos.gov.co
10.	TERMINACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Hasta el 19 de Mayo de 2014 a las 4:00 p.m.	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura
11.	AUDIENCIA DE CIERRE	El 19 de Mayo de 2014 a las 4:00 pm	Calle 37 número 10-30 oficina 418 – Secretaria de Transporte e Infraestructura
12.	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Desde el 19 hasta el 29 de Mayo de 2014	www.contratos.gov.co
13.	SOLICITUD DE SUBSANACIONES	El 23 de Mayo de 2014	www.contratos.gov.co
14.	PLAZO UNICO PARA ENTREGAR	El 26 y 27 de Mayo	Calle 37 número 10-30 oficina 415 –



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 7
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

	DOCUMENTOS DE SUBSANACION	de 2014 hasta las 6:00 pm.	Secretaria de Transporte e Infraestructura www.contratos.gov.co
15.	PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	El 29 de Mayo de 2014	www.contratos.gov.co
16.	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA OBSERVACIONES AL MISMO	Desde el 30 de Mayo hasta el 4 de Junio de 2014	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura www.contratos.gov.co
17.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	El 5 de Junio de 2014	www.contratos.gov.co
18.	VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA DEL PROPONENTE EN PRIMER LUGAR – RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIO DE DESIERTA	El 6 de Junio de 2014 a las 3:00 pm	Calle 37 número 10-30 oficina 418 – Secretaria de Transporte e Infraestructura
19.	SUSCRIPCIÓN CONTRATO	dentro de los 10 días hábiles siguientes a la adjudicación	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura
20.	EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaria de Hacienda
21.	APROBACION GARANTIAS CONTRACTUALES	dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura
22.	ACTA DE INICIO	dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución	Calle 37 número 10-30 oficina 415 – Secretaria de Transporte e Infraestructura
23.	EJECUCION	6 meses siguientes al acta de inicio	En el Lugar fijado en los pliegos de condiciones
24.	PAGO	dentro del plazo que se pactó en el estudio y contrato	Tesorería Departamental

CLAUDIA YANETH TOLEDO BERMUDEZ
Secretaria de Transporte e Infraestructura

Proyectó: DIEGO ALFREDO ORTIZ VEGA
Abg. Oficina Jurídica

Revisó: MIREYA URIBE MONTA
Abg. Contralista Secretaria Transporte e Infraestructura